

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 54378-2017-EC
Informe N° 001807-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017508746

**REGISTRO
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS
(EC-RS)**

A. EMPRESA

Razón Social : **ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**
N° RUC : 20601845726
Representante Legal : Jacinto Madalengoitia Giuseppe

B. DIRECCIÓN

Oficina Administrativa : Parcela del predio Tambo Inga Mz. D, C N° 11105, distrito de Puente Piedra, provincia de Lima y departamento de Lima.
Planta de Operaciones : Parcela del predio Tambo Inga Mz. D, C N° 11105, distrito de Puente Piedra, provincia de Lima y departamento de Lima.

DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : Ing. Sanitario Fidel Basurto Ballarta
C.I.P. : 175009

M. NIEVA

D. ACTIVIDADES OPERATIVAS Y TIPOS DE RESIDUOS SÓLIDOS

COMERCIO NACIONAL	
AMBITO MUNICIPAL	
MC-1	Residuo clase B1.1: Latas, botellas metálicas, chatarra. Chatarra de cobre, zinc, aluminio, estaño, fierro, níquel, tungsteno, molibdeno, tántalo, magnesio y titanio. Residuo clase B 3.1: residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados: etileno, estireno, polipropileno, tereftalato de polietileno, acrilonitrilo, butadieno, poliacetálicos, poliamidas, policarbonatos y poliésteres. Residuo clase B 3.2: residuos de papel, cartón y productos de papel. Residuo y desperdicios de papel y cartón de: papel o cartón no blanqueado o papel o cartón ondulado. Otros papeles o cartones, hechos principalmente de pasta química blanqueada, no coloreada en la mesa. Papel o cartón hecho principalmente de pasta mecánica (por ejemplo periódico, revistas y materiales impresos similares). Otros, con inclusión, pero sin limitarse a: 1) cartón laminado, 2) desperdicios sin tirar.
MC-2	Residuo clase B 3.5: Residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares. Residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido. Residuos de aparatos electrónicos (RAEE)
COMERCIO NACIONAL	
AMBITO NO MUNICIPAL	
IN-1	Residuo clase B 1.1: Latas, botellas metálicas, chatarra. Chatarra de cobre, zinc, aluminio, estaño, fierro, níquel, tungsteno, molibdeno, tántalo, magnesio y titanio. Residuo clase B 1.8: Cenizas y residuos de Zinc. Residuo clase B 3.1: residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados: etileno, estireno, polipropileno, tereftalato de polietileno, acrilonitrilo, butadieno, poliacetálicos, poliamidas, policarbonatos y poli éteres. Residuo clase B 3.2: residuos de papel, cartón y productos de papel. Residuo y desperdicios de papel y cartón de: papel o cartón no blanqueado o papel o cartón ondulado. Otros papeles o cartones, hechos principalmente de pasta química blanqueada, no coloreada en la mesa. Papel o hecho principalmente de pasta mecánica (por ejemplo periódico, revistas y materiales impresos similares). Otros, con inclusión, pero sin limitarse a: 1) cartón laminado, 2) desperdicios sin tirar.
IN-2	Residuo clase B 3.5: Residuos de corcho y de madera no elaborados: Residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares. Residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido. Residuos de aparatos electrónicos (RAEE)

H. DÍAZ

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales, ES Establecimiento de Salud.

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte; 3: acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte; 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección; 7: Transporte; 8: Acondicionamiento

**MINISTERIO DE SALUD
PERU
DIGESA**

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD AMBIENTAL
E INOCUIDAD ALIMENTARIA

EXP. N° 54378-2017-EC
Informe N° 001807-2018/DCEA/DIGESA
SUCE N° 2017508746

AG-1	D.S. 016-2012-AG Los restos de vegetales de cultivo o cosecha, residuos de fruta y hortalizas, deyecciones de aves de corral. D.S. 057-2004-PCM: Residuo clase B 3.1: residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados: etileno, estireno, polipropileno, tereftalato de polietileno, acrilonitrilo, butadieno, poliacetálicos, poliamidas, policarbonatos y poli éteres. Residuo clase B 3.2: residuos de papel, cartón y productos de papel. Residuo y desperdicios de papel y cartón de: papel o cartón no blanqueado o papel o cartón ondulado. Otros papeles o cartones, hechos principalmente de pasta química blanqueada, no coloreada en la mesa. Papel o hecho principalmente de pasta mecánica (por ejemplo periódico, revistas y materiales impresos similares). Otros, con inclusión, pero sin limitarse a: 1) cartón laminado, 2) desperdicios sin tirar.
AG-2	Residuo clase B 3.5: Residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares. Residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido. Residuos de aparatos electrónicos (RAEE)
IE-1	Residuo clase B 1.1: Latas, botellas metálicas, chatarra. Chatarra de cobre, zinc, aluminio, estaño, fierro, níquel, tungsteno, molibdeno, tántalo, magnesio y titanio. Residuo clase B 3.1: residuos de material plástico de polímeros y copolímeros no halogenados: etileno, estireno, polipropileno, tereftalato de polietileno, acrilonitrilo, butadieno, poliacetálicos, poliamidas, policarbonatos y poliéteres.
IE-2	Residuo clase B 3.2: residuos de papel, cartón y productos de papel. Residuo y desperdicios de papel y cartón de: papel o cartón no blanqueado o papel o cartón ondulado. Otros papeles o cartones, hechos principalmente de pasta química blanqueada, no coloreada en la mesa. Papel o hecho principalmente de pasta mecánica (por ejemplo periódico, revistas y materiales impresos similares). Otros, con inclusión, pero sin limitarse a: 1) cartón laminado, 2) desperdicios sin tirar. Residuo clase B 3.5: Residuos y desechos de madera, estén o no aglomerados en troncos, briquetas, bolas o formas similares. Residuos de corcho: corcho triturado, granulado o molido. Residuos de aparatos electrónicos (RAEE)

E. REGISTRO

La Dirección de Certificaciones y Autorizaciones de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa) emite el presente Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS), a favor de la empresa **ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.** para el desarrollo de las actividades descritas, bajo las siguientes condiciones:

1. La empresa **ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.** es responsable que las actividades registradas en el literal D se realicen cumpliendo la Ley n.° 27314; Ley General de Residuos Sólidos, su modificatoria según D.L. n.° 1065 y su reglamento aprobado con D.S. n.° 057-2004-PCM.
2. La empresa **ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.** podrá realizar actividades únicamente de los tipos residuos sólidos consignados en el numeral 4.1 y 4.3 del Informe n.°001807-2018/DCEA/DIGESA, el mismo que forma parte integrante del presente Registro.
3. Las actividades de la empresa **ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.**, están sujetas a vigilancia sanitaria por parte de la autoridad competente, en caso de constatar que la empresa realiza actividades diferentes a lo señalado en el literal "D", se procederá a la cancelación del presente Registro.
4. La póliza de seguro y el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - SCTR, debe ser renovado de modo tal que estén vigentes durante los 4 años del Registro de Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos (EC-RS)
5. La empresa **ECOLOGIA Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A.C.** podrá realizar actividades de recolección y transporte de **Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)** consignados en el informe. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Lima,

27 FEB. 2018

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria
DIGESA

Maria Eugenia Nieva Muzurrieta
ING. MARIA EUGENIA NIEVA MUZZURRIETA
Directora Ejecutiva
Dirección de Certificaciones y Autorizaciones



C. BALLON



F. GUEVARA



H. DÍAZ

MENM/FGR/HCH

MD Domiciliario, MC Comercial, MO De otras actividades, IN Industrial, AG Agropecuario, IE Instalaciones o Actividades Especiales, ES Establecimiento de Salud.

Para el Mercado Nacional / 1: Recolección; 2: Transporte, 3: acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Importación: 4: Transporte, 5: Acondicionamiento

Para el Mercado Externo / Exportación: 6: Recolección, 7: Transporte, 8: Acondicionamiento